ALCALDE
Edorta Lezaun Etxalar

CONCEJALES ASISTENTES
Ana Marta Mendaza Acedo
Lidia San Martin Fernandez
Ramiro Urra Marcotegui
Fernando Garayalde Garcia
Miguel Angel Nuin Ciriza
Francisco Javier Vergara Ezcura
Nuria Esparza Barrena
Arrate Urdangarain Gainza

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Mikel Erik Iriarte Rota

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL 9 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

En el Valle de Yerri a 9 de Marzo de 2023, siendo las 19.05 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, las personas que al margen se relacionan, con la presidencia de la Alcaldía y asistidos por Secretaría, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DEL 9 Y 15 DE FEBRERO DE 2023

Leídas las Actas de las sesiones del 9 y 15 de febrero de 2023, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las mismas.

En el acta de la sesión del 9 de febrero, en el punto de ruegos y preguntas donde se hablaba de los Servicios Sociales aparece mencionada la Mancomunidad de Servicios Sociales de Andía cuando en realidad se trataba de la Mancomunidad de Servicios Sociales Iranzu.

Considerando este cambio como mero error material o de hecho (artículo 91 ROF), las actas de las sesiones del 9 y 15 de febrero de 2023 quedan aprobadas por unanimidad con el cambio antedicho.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- RESOLUCIÓN 68E/2023, de 17 de febrero, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje por la que se autoriza el Proyecto de soterramiento de línea aérea 13,2 kV S.C "4680 L03 Estella-Urederra" entre los apoyos 30 y 32, en el Valle de Yerri, promovido por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

- Publicación BON núm. 39, de 23 de febrero de 2023, sobre anuncio con relación a la solicitud para acondicionamiento de camino recreativo en embalse de Alloz.

- RESOLUCIÓN (orden ICT/111/2021, de 5 de febrero BOE 11 de febrero) de concesión de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales, por parte de la Secretaria de Estado de Comercio, por la cual se resuelve conceder subvención de 499.989,60 euros para la actuación en el Mercado Social Municipal – Deierriko Ostatua.

- Notificación de la Dirección General de Ordenación del Territorio solicitando al Ayuntamiento del Valle de Yerri/Deierri para aportar cuanta información disponga con respecto a la instalación de ordeño en la Txabola de Ollide, en el Parque Natural de Urbasa- Andía.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Nombre.Exp.	Año	Número	Descripción	Trámite	U.A.Resp	Agr.
	2023		IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS, EJERCICIO 2023	Resolución de Alcaldía	GENERAL	15.02.2023
LICPOCUP	2023	2	INFORME FAVORABLE PREVIO A CONCESIÓN LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	14.02.2023
LICPOCUP	2023	3	INFORME FAVORABLE PREVIO A CONCESIÓN LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	14.02.2023
LICOBRAS	2023	6	CORRECCIÓN DE D.N.R AL TERRENO EN EL VANO ENTRE LOS APOYOS 27 Y 28 “4680 LO3 ESTELLA- UREDERRA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	27.02.2023
LICOBRAS	2023	10	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AEROTERMIA Y CALEFACCIÓN EN VIVIENDA DE PARC. 1 DEL POL.12 MURILLO DE YERRI-DEIERRI	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	24.02.2023
LICOBRAS	2023	19	ARREGLO SUELO DE GARAJE EN PARC. 45 POL. 26 DE AZCONA-AIZKOA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	21.02.2023
LICOBRAS	2023	23	ACONDICIONAMIENTO COMO APARCAMIENTO PARA CASA RURAL DE PARC. 39 DEL POL. 17 DE ERAUL	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	24.02.2023
LICOBRAS	2022	6	PREPARACIÓN DE 800m2 COMO APARCAMIENTO PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VALLADO DE PARC. 176 POL.29 DE ARIZALETA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	07.02.2023
LICOBRAS	2022	139	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA Y ACMULACIÓN EN VIVIENDA PARC. 82 DEL POL. 17 DE ERAUL	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	07.02.2023
LICOBRAS	2023	12	MODERNIZACIÓN DEL TELEMANDO DE	Resolución de	SECRETARIA GENERAL	07.02.2023

Nombre.Exp.	Año	Número	Descripción	Trámite	U.A.Resp	Agr.
			ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE	Alcaldía		
LICOBRAS	2023	16	CAMBIO DE VENTANAS Y AISLAMIENTO INTERIOR EN VIVIENDA DE PARCELA 106 POL. 26 AZCONA-AIZKOA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	07.02.2023
LICOBRAS	2023	17	EMBALDOSADO DE ACERA, ARREGLO DE FACHADA NORTE Y COLOCACIÓN DE CONTADOR DE ELECTRICIDAD EN VIVIENDA, PARC. 95 POL.26 AZCONA-AIZKOA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	07.02.2023
LICOBRAS	2022	163	COLOCACIÓN DE PERGOLAS DE MADERA EN HOSTAL DE PARC. 1089 POL. 10 DE LORCA-LORKA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	08.02.2023
LICOBRAS	2022	108	RECONSTRUCCIÓN PARTE MURO DERRUMBADO POR LAS LLUVIAS EN PARC. 40 DEL POL. 10 DE LORCA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	08.02.2023
LICOBRAS	2023	15	INSTALACIÓN FOTOVOLTACIA DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDA DE PARC. 285 DEL POL. 14 DE ARANDIGOYEN-ARANDIGOIEN	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	15.02.2023
LICOBRAS	2023	14	LEGALIZACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE JARDIN PARC. 55 Y 56 POL. 17 ERAUL	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	09.02.2023
LICOBRAS	2023	7	CONSOLIDACIÓN Y DERRIBO PARCIAL DE EDIFICIO EN PARC.19 DEL POL. 1 DE RIEZU-ERREZU	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	13.02.2023
AYUDAS REHAB. VIVIENDA	2023		CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA PARA CAMBIO DE VENTANAS EN VIVIENDA PARC. 25 POL. 5 DE UGAR	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	07.02.2023
LEGALIDAD URBANÍSTICA	2023		INCOACIÓN EXPEDIENTE LEGALIDAD URBANÍSITICA PARC. 31 POL. 29 ARIZALETA	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	28.02.2023
AYUDAS REHAB. VIVIENDA	2023		INFORME FAVORABLE CONCESIÓN AYUDA PARA PINTADO DE VIVIENDA PARC. 43 POL 15 GROCIN	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	10.02.2023

Nombre.Exp.	Año	Número	Descripción	Trámite	U.A.Resp	Agr.
AYUDAS NATALIDAD	2023	2	CONCESIÓN DE AYUDA A LA NATALIDAD	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	14.02.2023
AYUDAS NATALIDAD	2023	3	CONCESIÓN AYUDA A LA NATALIDAD	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	14.02.2023
AYUDAS A LA NATALIDAD	2022	2	CONCESIÓN AYUDA A LA NATALIDAD	Resolución de Alcaldía	SECRETARIA GENERAL	2.03.2023

4º.-. RETRIBUCIONES Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Se proponen dos propuestas sobre las retribuciones y régimen de dedicación de los miembros de la Corporación Municipal y se somete a debate.

Alcaldía explica que la propuesta del grupo municipal IRANZU IHK prevé que tras la constitución de la nueva Corporación Local después de las elecciones de mayo, ya sea Alcaldía, o Alcaldía y una Concejalía ostenten dedicación parcial, pudiendo cobrar por ello como máximo la cantidad de 30.000 euros anuales más la correspondiente Seguridad Social. En este sentido, el concejal Fernando considera que la cuantía planteada es excesiva.

Se recalca que la decisión de asignar la dedicación parcial, así como la cuantía de dicha retribución quedará a elección de la nueva Corporación Local.

Con relación al documento aportado por el grupo municipal Independientes de Yerri, el concejal Fernando señala que lo que se persigue con la propuesta es que la gente de la zona tenga un aliciente para que participe en los asuntos del Valle.

Después del debate, se procede a votar las propuestas con el siguiente resultado:

- *Propuesta del grupo independientes de Yerri:*

  Si: 4 No: 5

- *Propuesta grupo municipal IRANZU IHK:*

  Si: 5 No: 4

Por tanto, visto el resultado de la votación, se aprueba la propuesta sobre retribuciones y dedicación planteada por el grupo municipal IRANZU IHK.

5º.-. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AÑO 2023.

Procede, con ocasión de la aprobación de los presupuestos generales de las entidades locales la aprobación inicial de la plantilla orgánica de Ayuntamiento para el año 2023. Su aprobación exige mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación. Transcurrido el periodo de información púbica se publicará íntegramente en el BON, la plantilla orgánica del ayuntamiento del valle de Yerri, en los términos establecidos en la documentación que acompaña

Personal funcionario.

Secretaría. Nivel: A. Complemento puesto de trabajo: 45%. Complemento D.F 19/2008. Condiciones: Vacante.

Oficial administrativo. Nivel: C. Acceso: CO. Complemento puesto de trabajo: 20%. Complemento D.F 19/2008. Grado 3. Provisto en propiedad. Complemento de Nivel 12% .

Animador Socio-cultural: Nivel C. Acceso: CO. Complemento puesto de trabajo: 12%. Complemento de Nivel 12%. Complemento D.F 19/2008.

Personal laboral fijo.

1.–Auxiliar administrativo. Nivel: D. Acceso CO, vacante. Complemento puesto de trabajo: 12%.Complemento DF 19/2008. Complemento de Nivel 12% .

2.–Empleado de usos múltiples: Nivel E. Acceso: CO. Vacante. Tres cuartos de jornada. Complemento puesto de trabajo: 35%. Complemento DF 19/2008. Complemento de Nivel 12%

RELACIÓN NOMINAL PERSONAL PARA 2023

Personal funcionario.
Ana Irurzun Gorena. Oficial Administrativo. Nivel: C. Situación: Activo. Antigüedad: 1 de julio de 1996.
Personal contratado administrativo.
Nombre y apellidos: Borja Escudero Goldaracena. Puesto: Secretaría. Antigüedad: 20/06/2022.
Personal laboral fijo.
Nombre y apellidos: Fernando Berrueta Arrieta. Puesto: Auxiliar Administrativo. Antigüedad: 17/02/2003.
Nombre y apellidos: Roberto Lezaun Zubiria. Puesto: Empleado Servicios Múltiples. Antigüedad: 01/07/2002.

Se plantean dos modificaciones de la plantilla orgánica para el año 2023. En primer lugar, incluir entre el personal laboral fijo el puesto de Animador Socio-cultural. En segundo lugar, actualizar la relación nominal del personal para 2023 con los datos del nuevo secretario.

El concejal Fernando explica que el voto negativo a dichas modificaciones se debe a que desde un principio ya mostraron su disconformidad con la plantilla orgánica aprobada inicialmente para este 2023.

Seguidamente se pasa a votar las modificaciones reseñadas, siendo aprobadas por 5 votos a favor y 4 en contra.

6º.-. APROBACIÓN PARA DAR DE ALTA A LA BAHÍA DE ÚGAR COMO ZONA DE BAÑO EN EL CENSO OFICIAL PARA LA TEMPORADA.

Se explica por parte de Alcaldía que se ha recibido comunicación del Gobierno de Navarra para informar de la posibilidad de dar de alta este año 2023 a la Bahía de Úgar como nueva zona de baño en el censo oficial de zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra. Para ello es necesario solicitar dicha inclusión al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Seguidamente se pasa a votar la propuesta para iniciar los trámites de inclusión de la Bahía de Úgar en dicho censo oficial, siendo aprobada por unanimidad.

7º.- PROYECTO CALDERA BIOMASA

El Alcalde señala que con este punto del orden del día se pretende poner en común e informar sobre la evolución del proyecto de la caldera de biomasa que está realizando la empresa CONTEC. En este sentido, se explica que el Ayuntamiento ya tenía un proyecto y que la próxima semana se dará a conocer el nuevo presupuesto del proyecto, con una rebaja de la cuantía de 238.000 a 180.000 euros, aunque la intención del equipo de Gobierno es el de reducir el presupuesto a 120.000 euros.

Además, se está barajando con la empresa CONTEC cuál es la mejor manera de sacar a licitación la ejecución del proyecto.

Por último, el Alcalde informa de que es probable la concesión de subvenciones para financiar la ejecución de la instalación de la caldera de biomasa, por importe aproximado de 100.000 euros.

8 º.- APROBACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL MERCADO SOCIAL MUNICIPAL-DEIERRIKO OSTATUA

El Alcalde informa que se está trabajando con TEDER para dar forma jurídica a la gestión del Mercado Social Municipal-Deierriko Ostatua.

Lo que se pretende desde el Ayuntamiento es que se tenga participación en dicha gestión. Para ello se están barajando varias opciones, aunque se está esperando al informe jurídico para poder articular y adoptar la mejor decisión desde el punto de vista legal.

En todo caso, Alcaldía recalca que la finalidad de la gestión debe ir encaminada a impulsar y dar servicios a toda la población del Valle de Yerri y que así se convierta en un espacio para todas las personas del entorno.

Además, se indica que en este sentido se ha solicitado subvención para la puesta en marcha del Mercado Social Municipal – Deierriko Ostatua.

9º.- APROBACIÓN DE LAS AYUDAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS TERREMOTOS EN TURQUÍA Y SIRIA

Se propone donar a la entidad Media Luna Roja la mitad de la cuantía de la partida destinada en los presupuestos del 2023 a Ayudas de Emergencia, para de esta forma ayudar a las víctimas de los terremotos en Turquía y Siria.

Seguidamente se pasa a votar dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

10 º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

EMBALSE DE ALLOZ:

El Alcalde plantea cuál es la mejor manera de gestionar los aparcamientos del embalse. Explica que se ha propuesto que a través de la Mancomunidad de Andia se contrate a una persona para que esté encargada de llevar al día las aplicaciones de Ekinsa y al mismo tiempo sea el coordinador de los tres aparcamientos, este año también el de Riezu. En este sentido, comenta que habría subvención para llevar a cabo dicha actuación.

El concejal Fernando pregunta durante cuántos meses se requeriría a una persona contratada, a lo que el Alcalde señala que serían 6 meses, a partir de abril.

Por su parte, el concejal Ramiro ve necesario que la persona a contratar haga una valoración sobre cómo funcionan los aparcamientos, las bicicletas y demás servicios que tendría a su cargo. La intención es que dicha persona contratada sea capaz de trasladar información relevante especialmente acerca de cuánto cuesta la gestión de los aparcamientos, para así conocer los recursos económicos y materiales que se necesitan. No obstante, comenta que es difícil encontrar a una persona que cumpla el perfil necesario para realizar todas las labores que tendría encomendadas.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19.45 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de 2022. Se extiende en seis folios del XXX a XXXX
EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas